

24 JULIO 2023

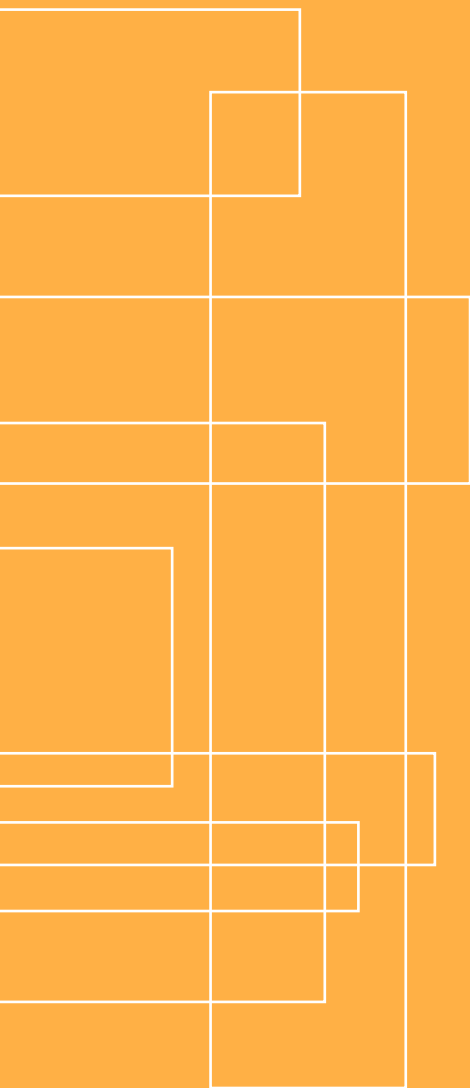
ELECCIONES GENERALES 23 J

Análisis resultados



CARIOTIPO

Lobby in Spanish



FEIJOO GANA, PERO SÁNCHEZ RESISTE

El Partido Popular **gana las elecciones, pero la victoria no le garantiza acceder al Gobierno** debido, en parte, a la caída de VOX, ya que ambas fuerzas políticas no alcanzan la mayoría absoluta y no cuentan con otros apoyos dentro de la Cámara.

Pedro Sánchez, por su parte, **mejora mucho las expectativas tras los resultados del 28-M y puede continuar liderando el gobierno** si consigue revalidar los apoyos que obtuvo en la investidura en 2019. Andalucía y Cataluña han sido clave para explicar los resultados que ha obtenido.

Las negociaciones para llegar a un acuerdo de investidura no parece que vayan a ser fáciles. **Cualquier retraso significará una ventaja para Pedro Sánchez** que, además de seguir de presidente en funciones, podrá culminar el **semestre europeo** cuya presidencia de turno le corresponde a España.

Posibilidad de bloqueo y elecciones: ante los resultados de las elecciones no se descarta en absoluto un bloqueo de la

investidura y la convocatoria de nuevas elecciones.

LOS NACIONALISMOS LE PONDRÁN UN ALTO PRECIO A LA LLAVE DE LA MONCLOA

La **reedición de un Gobierno de coalición de izquierdas** entre el PSOE y Sumar, con el apoyo de las fuerzas independentistas y nacionalistas, se perfila como la opción más probable.

Esta alternativa **precisaría del apoyo de Junts per Catalunya**, que ya ha manifestado claramente que “no darán su apoyo a cambio de nada” y que su **prioridad es Cataluña** y no la gobernabilidad del Estado.

Pese a la **pérdida de votos y de escaños sufrida por los partidos independentistas** catalanes seguirán siendo **decisivos** para la investidura del próximo presidente de Gobierno.

Queda por ver **qué posturas adoptarán PNV y EH Bildu**, ya que tendrán que medir muy bien sus pasos de cara al impacto que puedan tener en las **autonómicas de 2024**.

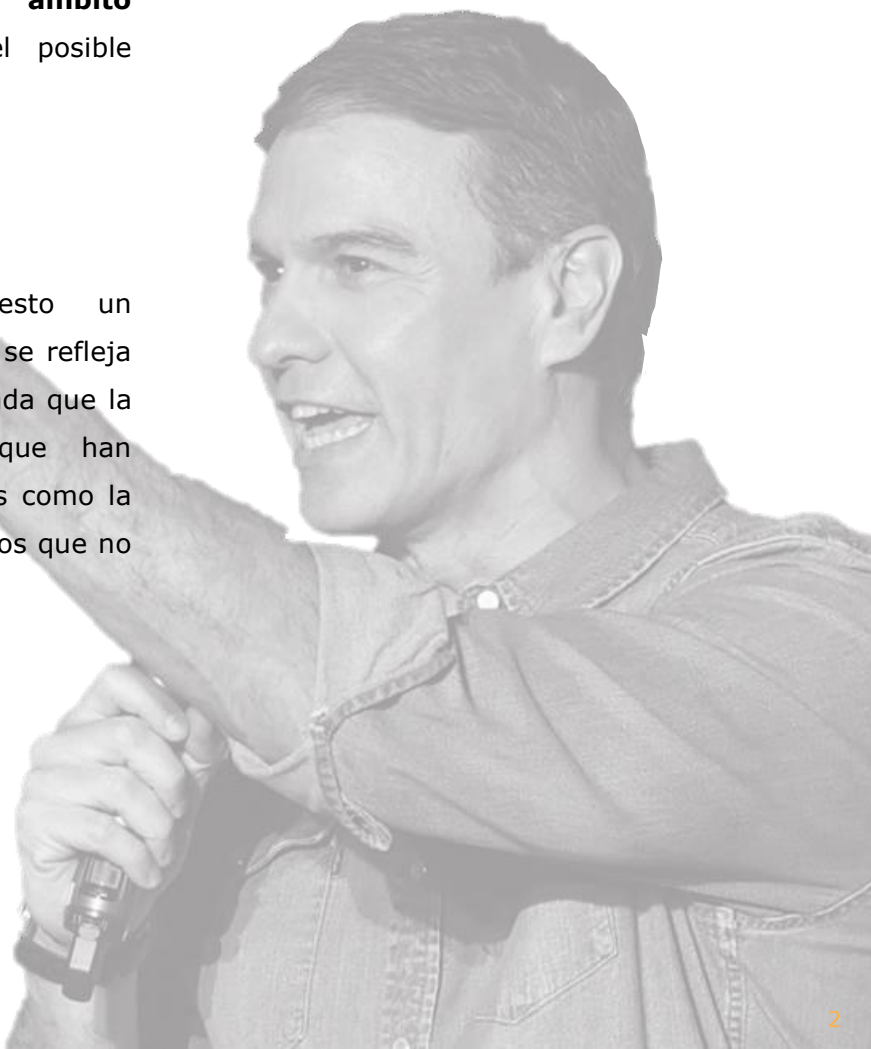
UN POTENCIAL GOBIERNO DEBILITADO

El gobierno en coalición del PSOE y Sumar estaría limitado en su acción por las presiones y exigencias de los grupos nacionalistas, lo que podría traducirse en una legislatura muy inestable.

La clara mayoría del PP en el Senado supone una barrera en el **ámbito legislativo** para la acción del posible Gobierno en coalición.

MENOR FRAGMENTACIÓN PARLAMENTARIA

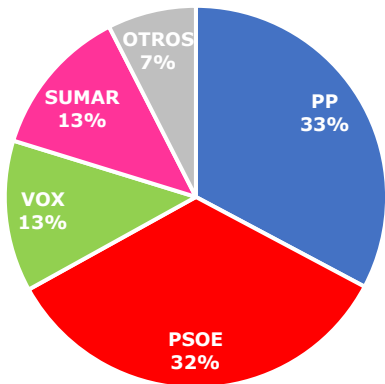
Estas elecciones han supuesto un **refuerzo del bipartidismo** que se refleja en una cámara menos fragmentada que la Legislatura anterior, de la que han desaparecido fuerzas minoritarias como la CUP o Teruel Existe, además de los que no se presentaron (Cs, Foro y PRC).



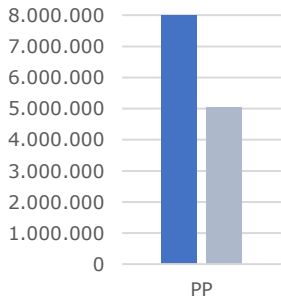
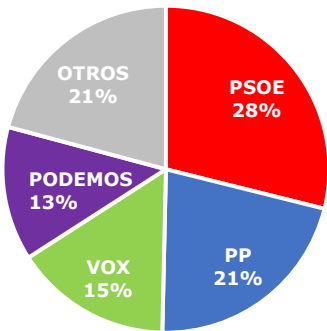


Comparativa votos

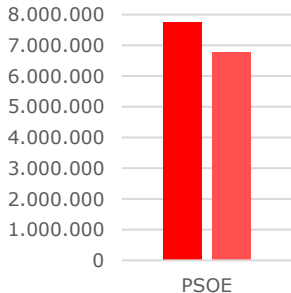
RESULTADOS 2023



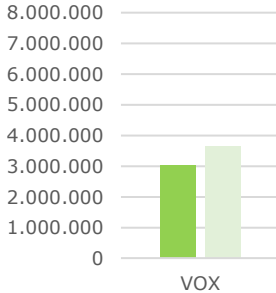
RESULTADOS 2019



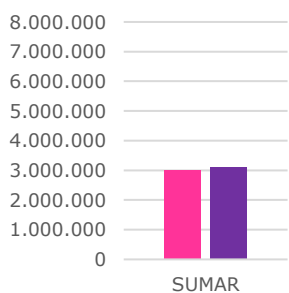
■ Nº DE VOTOS 2023
■ Nº DE VOTOS 2019



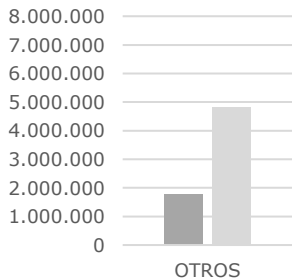
■ Nº DE VOTOS 2023
■ Nº DE VOTOS 2019



■ Nº DE VOTOS 2023
■ Nº DE VOTOS 2019



■ Nº DE VOTOS 2023
■ Nº DE VOTOS 2019



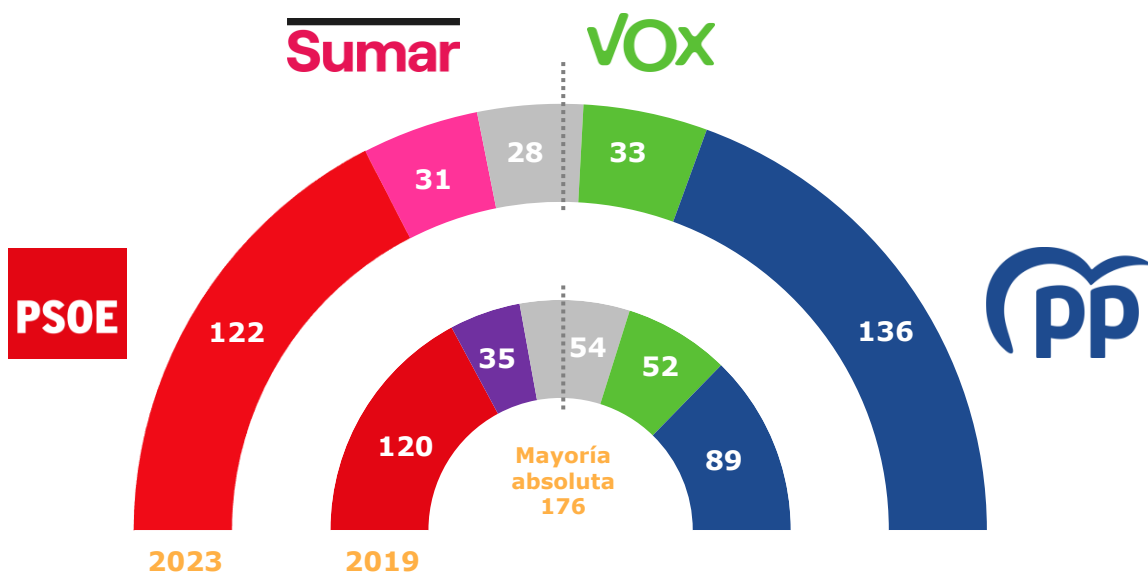
■ Nº DE VOTOS 2023
■ Nº DE VOTOS 2019

2019	
PARTICIPACIÓN	ABSTENCIÓN
66,23%	33,77%
2023	
PARTICIPACIÓN	ABSTENCIÓN
70,40%	29,60%

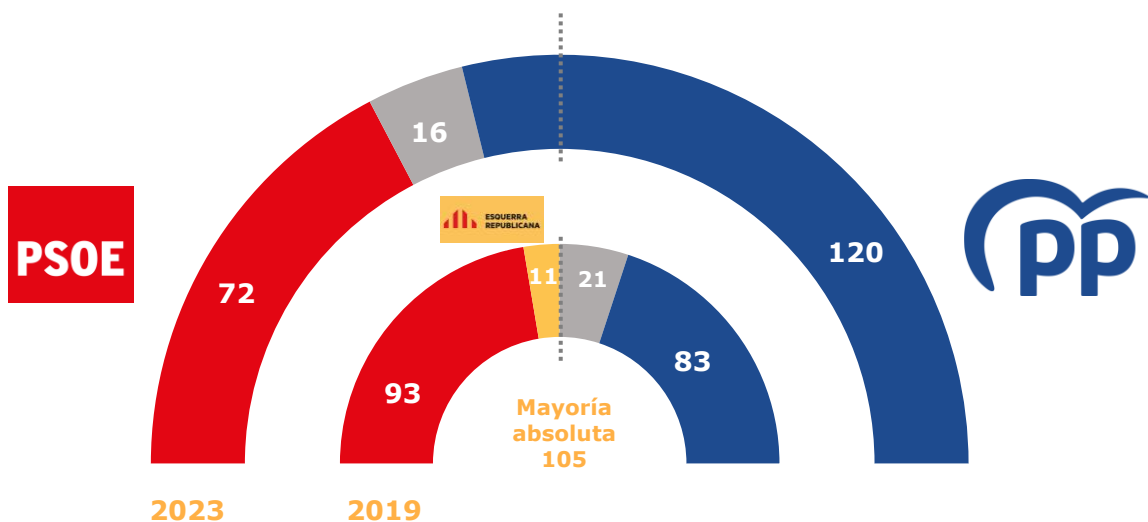
Situación Congreso y Senado



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

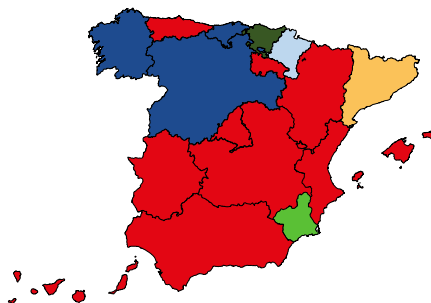


SENADO DE ESPAÑA

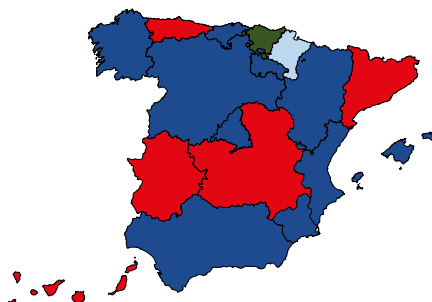


*Los datos del Senado corresponden únicamente a los resultados obtenidos de las elecciones generales, excluyéndose a los senadores otorgados por designación autonómica (57 adicionales)

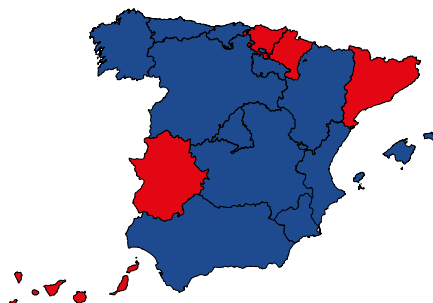
LISTA MÁS
VOTADA POR
CCAA EN LAS
ELECCIONES
GENERALES DE
NOVIEMBRE DE
2019



LISTA MÁS
VOTADA POR
CCAA EN LAS
ÚLTIMAS
ELECCIONES
AUTONÓMICAS
CELEBRADAS



LISTA MÁS
VOTADA POR
CCAA EN LAS
ELECCIONES
GENERALES DE
JULIO DE 2023



Próximos pasos



EL 17 DE AGOSTO SE CONSTITUYEN LAS CORTES GENERALES CON LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO



CINCO DÍAS DESPUÉS SE FORMAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y 10 DÍAS DESPUÉS SE COMPONEN LAS COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS

EN EL SENADO LOS PLAZOS SON LOS MISMOS, EXCEPTO EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES, QUE SE CONSTITUIRÁN DIEZ DÍAS DESPUÉS DE QUE ACABE EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA MESA DEL SENADO PARA QUE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DESIGNEN A SUS MIEMBROS



UNA VEZ CONSTITUIDOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, **EL REY INICIARÁ UNA RONDA DE CONTACTOS** CON TODOS ELLOS PARA CONOCER SI SE CUENTA CON UN POSIBLE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

UNA VEZ SE PRESENTE UN CANDIDATO, EL REY LO COMUNICARÁ A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y ESTA ESTABLECERÁ LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE INVESTIDURA



NI LA RONDA DE CONTACTOS NI LA PRESENTACIÓN DE UN CANDIDATO ESTÁN SOMETIDOS A UN PLAZO TEMPORAL

LA CANDIDATURA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEBE OBTENER LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. DE NO SER ASÍ, SE CELEBRARÁ UNA SEGUNDA VOTACIÓN EN LA QUE LA CANDIDATURA SOLO PRECISA DE UNA MAYORÍA SIMPLE.



EN EL CASO DE QUE EL CANDIDATO **NO CONSIGA LA CONFIANZA DEL CONGRESO** DE LOS DIPUTADOS, SE PONE EN MARCHA **EL TIEMPO DE DESCUENTO A UNA NUEVA CONVOCATORIA DE ELECCIONES**.

SI EN EL **PLAZO DE DOS MESES DESDE LA PRIMERA VOTACIÓN DE INVESTIDURA**, NO SE HUBIESE PRESENTADO UN NUEVO CANDIDATO O NO HAYA CONSEGUIDO LA CONFIANZA DEL CONGRESO, **EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA SOMETERÁ A LA FIRMA DE REY EL DECRETO DE DISOLUCIÓN DE LAS CORTES GENERALES Y LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES**.



